OFICIO QUE ORDENA INSCRIBIR MATRIMONIO EXTRANJERO

Departamento Judicial, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año).

Al Sr. DIRECTOR  PROVINCIAL REGISTRO DE LAS PERSONAS Provincia de Buenos Aires.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados Carátula de la Causa expediente N° N° de expediente, que tramitan ante el Juzgado Organismo cargo del Dr./Dra. Juez del Organismo Secretaría Secretaría a cargo de Titular de la Secretaría del Departamento Judicial de Departamento Judicial, a fin de que se sirva inscribir la sentencia que en lo pertinente se transcribe a continuación. El auto que así lo ordena dice: “……………… de .............................................................................de .............................................."AUTOS Y VISTOS:………. RESULTA: …......…… CONSIDERANDO: ……………….. POR ELLO: RESUELVO: hacer lugar a la pretensión ordenándose la inscripción en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires del matrimonio celebrado entre el Sr. Nombre y apellido del Sr. y la Sra. Nombre y apellido de la Sra. el día Fecha de celebración del matrimonio (DD MM AAAA) en Lugar del casamiento. Se adjunta la respectiva partida de matrimonio debidamente legalizada (y traducida, si correspondiere). Regístrese. Notifíquese. Firmado Dr./Dra. Juez del Organismo Juez.

Saludo a Usted muy atentamenteDomic. Electrónico no cargado como parte\_